

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días. Se instruye a la secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- ¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Carlos Hernández Mirón.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputada presidenta, se le informa que hay una asistencia de 14 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con

antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 47 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.
- 5.- Ciento once de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales dan respuesta a:
 - 5.1.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
 - 5.2.- El punto enlistado en el numeral 27 de la sesión del día 13 de diciembre de 2018, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.
 - 5.3.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por el diputado José Martín Padilla.

- 5.4.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Gabriela Osorio Hernández.
- 5.5.- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 30 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 5.6.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 22 de noviembre de 2018, presentado por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza/ Jesús Ricardo Fuentes Gómez.
- 5.7.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 13 de noviembre de 2018, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
- 5.8.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 16 de octubre de 2018, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.
- 5.9.- El punto enlistado en el numeral 16 de la sesión del día 18 de octubre de 2018, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.
- 5.10.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 04 de octubre de 2018, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 5.11.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.
- 5.12.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 5.13.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 5.14.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 31 de mayo de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 5.15.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.
- 5.16.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 5.17.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

- 5.18.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.
- 5.19.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.
- 5.20.- El punto enlistado en el numeral 38 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.
- 5.21.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 5.22.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 5.23.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 04 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 5.24.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.
- 5.25.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.
- 5.26.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.
- 5.27.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.
- 5.28.- El punto enlistado en el numeral 27 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Federico Döring Casar.
- 5.29.- El punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 26 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.
- 5.30.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 05 de febrero de 2019, presentado el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 5.31.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 5.32.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 23 de octubre de 2018, presentado el diputado Temístocles Villanueva Ramos,

- 5.33.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 02 de mayo de 2019, presentado por la diputada Teresa Ramos Arreola.
- 5.34.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 16 de mayo de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 5.35.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 31 de mayo de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 5.36.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.37.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.
- 5.38.- El punto enlistado en el numeral 49 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 5.39.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 5.40.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.41.- El punto enlistado en el numeral 47 de la sesión del día 30 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 5.42.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.
- 5.43.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.44.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 5.45.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 04 de abril de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.46.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 08 de noviembre de 2018, presentado por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza/ Jesús Ricardo Fuentes Gómez.

- 5.47.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 5.48.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por el diputado José Martín Padilla Sánchez.
- 5.49.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 13 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 5.50.- El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
- 5.51.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 5.52.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
- 5.53.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.
- 5.54.- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 5.55.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
- 5.56.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 13 de diciembre de 2018, presentado por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.
- 5.57.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.58.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 5.59.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 5.60.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 5.61.- El punto enlistado en el numeral 13 de la sesión del día 14 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

- 5.62.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 07 de mayo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 5.63.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
- 5.64.- El punto enlistado en el numeral 26 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.
- 5.65.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
- 5.66.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 07 de mayo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 5.67.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
- 5.68.- El punto enlistado en el numeral 49 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 5.69.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 28 de diciembre de 2018, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.
- 5.70.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.71.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 5.72.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 31 de mayo de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 5.73.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 13 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 5.74.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 13 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 5.75.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Gabriela Osorio Hernández.
- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 13 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 08 de noviembre de 2018, presentado por la diputada Margarita Saldaña Hernández.
 - El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 05 de febrero de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
 - El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.
 - El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
 - El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
 - El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Teresa Ramos Arreola.
 - El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
 - El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.76.- El punto enlistado en el numeral 38 de la sesión del día 20 de diciembre de 2018, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.
- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
 - El punto enlistado en el numeral 57 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.
 - El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.
 - El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.
- 5.77.- El punto enlistado en el numeral 19 de la sesión del día 23 de abril de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.
- 5.78.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

- 5.79.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 5.80.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 21 de noviembre de 2018, presentado por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez.
- 5.81.- El punto enlistado en el numeral 41 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Ricardo Ruiz Suárez.
- 5.82.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 5.83.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 5.84.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo.
- 5.85.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 5.86.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 24 de abril de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.87.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 5.88.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.
- 5.89.- El punto enlistado en el numeral 54 de la sesión del día 07 de mayo de 2019, presentado por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal.
- 5.90.- El punto enlistado en el numeral 49 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.
- 5.91.- El punto enlistado en el numeral 16 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.
- 5.92.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 5.93.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 16 de mayo de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

- 5.94.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 5.95.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.
- 5.96.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 5.97.- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 30 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 5.98.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.
- 5.99.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 5.100.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 23 de abril de 2019, presentado por el diputado Federico Döring Casar.
- 5.101.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 30 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 5.102.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 10 de junio de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.103.- El punto enlistado en el numeral 25 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por la diputada Circe Camacho Bastida.
- 5.104.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 5.105.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 02 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 5.106.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 16 de mayo de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 5.107.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 14 de febrero de 2019, presentado por el diputado Diego Orlando Garrido López.
- 5.108.- El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 30 de abril de 2019, presentado por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

- 5.109.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por el diputado Alfredo Pérez Paredes.
- 5.110.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.
- 5.111.- El punto enlistado en el numeral 27 de la sesión del día 30 de octubre de 2018, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.
- 6.- Uno de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite informe del presupuesto participativo.
- 7.- Uno de la Alcaldía Gustavo A. Madero, mediante el cual remite informe del presupuesto participativo.
- 8.- Uno de la Alcaldía Iztapalapa, mediante el cual remite opinión a una iniciativa ciudadana.
- 9.- Dos de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales dan respuesta a:
- 9.1.- El punto enlistado en el numeral 17 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya
- 9.2.- El punto enlistado en el numeral 23 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 10.- Uno del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:
- 10.1.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 11.- Uno del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:
- 11.1.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 12.- Uno de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual da opinión a una iniciativa ciudadana.
- 13.- Uno de iniciativa ciudadana de Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa.

14.- Uno del Congreso del Gobierno de Tamaulipas, mediante el cual remite información.

Iniciativas

15.- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; suscrita por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

16.- Con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal; suscrita por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

17.- Con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México. Suscrita por la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román y el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo 89 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario MORENA.

19.- Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal; suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea, Diego Orlando Garrido López y Héctor Barrera Marmolejo; integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con proyecto de decreto por el que se crea Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de educación vial; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea, Diego Orlando Garrido López y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XIII al artículo 293 del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario MORENA.

24.- Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo 223 y se adiciona un artículo Sexto Transitorio al Código Penal para el Distrito Federal, en materia de robo de teléfonos celulares; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario MORENA.

Dictámenes

26.- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que se reconsidere el aumento del límite de velocidad de 50 a 80 kilómetros por hora en 11 tramos de vías primarias de la capital, en vista de que esta medida va en contra de las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud y aumenta el riesgo de atropellamientos mortales; que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Acuerdos

27.- De la Junta de Coordinación Política número CCMX/1/JUCOPO/17/2019, por el que se aprueba la celebración de un periodo extraordinario de sesiones del Primer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, los días 30 y 31 de julio de 2019.

28.- De la Junta de Coordinación Política número CCMX/1/JUCOPO/18/2019, por el que se solicita la realización de la sesión especial para la ratificación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.

Proposiciones

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la persona titular la Secretaría de Seguridad Ciudadana a reforzar la vigilancia en vía pública, con el objeto de inhibir hechos violentos o delictivos como los ocurridos en la Zona Rosa el pasado 7 de julio; y a la persona titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a agotar todos las líneas de investigación para esclarecer si se trató de algún crimen de odio por orientación sexual; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, Mtra. Ileana Villalobos Estrada, a revisar el polígono de actuación de Lago Zúrich 219 y 243, en la colonia Ampliación Granadas, demarcación Miguel Hidalgo; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Movilidad, así como a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que informen a esta soberanía sobre cuál será el protocolo para activar la contingencia ambiental, tomando en cuenta el acuerdo de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, dentro de los autos del juicio de amparo indirecto 937/2019; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la limpieza de los tinacos y cisternas de los planteles de educación básica de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, inicien una investigación en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Alcaldía de Iztapalapa, respecto a la situación jurídica que guarda diversos establecimientos mercantiles y/o industriales, así como vialidades y espacio público, derivado de las actividades riesgosas en materia de manejo

de residuos sólidos peligrosos, suscitadas en la colonia Renovación de la Alcaldía Iztapalapa; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, diputado integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las personas titulares de las alcaldías, así como a las y los 66 diputados integrantes de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, implementen dentro del ámbito de sus atribuciones, acciones y programas que promuevan la lectura en la población en general; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para ejecuten acciones en el marco de la estrategia institucional "Mujeres Innovando"; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera reiterada al Gobierno de la Ciudad a que, por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas en el ámbito de su competencia, tengan a bien emitir los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías al que alude el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, contemplado en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de 2019, en virtud del plazo transcurrido del dicho ejercicio fiscal; suscrita por el diputado Victor Hugo Lobo Roman, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y a las 16 personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones, propongan polígonos de actuación para la prevención social de las violencias y el delito y se realicen el conjunto de políticas, estrategias e intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana desde un enfoque social e integral; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo a las obras de mitigación o compensación, realizadas y pendientes, correspondientes al predio ubicado

en la calle Lago Alberto 320, colonia Granadas, de la demarcación Miguel Hidalgo; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, diversa información respecto al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5); suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se conmina al alcalde en Coyoacán a cesar la violación de los derechos humanos y laborales de la parte actora en el juicio laboral 8393/12, y a acatar el laudo emitido por la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con respecto a la reinstalación y pago de prestaciones a cargo de personas despedidas de manera injustificada; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad, a fin de que tomen acciones en el marco del término de la relación laboral entre diversas personas y NOTIMEX, agencia del estado mexicano; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que, en coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente y la Alcaldía Cuauhtémoc, lleven a cabo una evaluación y dictaminación del arbolado que se encuentra en riesgo con el objeto de generar acciones preventivas en favor de la ciudadanía del Distrito 12 de dicha alcaldía; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario MORENA.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y a la Contraloría Interna de la Alcaldía de Xochimilco a que, en uso de sus facultades, investiguen y en su caso sancionen a quienes resulten responsables por el alquiler irregular y a sobreprecio de trajineras para la celebración de la fiesta “La flor más bella 2019 del ejido”, efectuada en

aquella demarcación territorial; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a declarar patrimonio intangible a los diseños, patrones, procesos, ornamentos en la indumentaria mexicana, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a este H. Congreso local a que ejecute acciones en el marco de la estrategia “Reto verde” y en conmemoración del Día del árbol; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que el Congreso manifiesta su apoyo incondicional a la estrategia nacional de seguridad implementada por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López obrador; y a la estrategia de seguridad puesta en marcha por la Jefa de Gobierno de la Ciudad, doctora Claudia Sheinbaum Pardo; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Pronunciamientos

47.- Respecto a los lineamientos de operación de mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios en la Ciudad de México; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la secretaria dar cuenta al pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se informa a esta honorable Comisión Permanente que se recibió por parte de la presidencia de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el Primer Informe Parcial de la Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018. Por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Esta presidencia informa al pleno de la Comisión Permanente que se recibieron, por parte de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 111 comunicados mediante los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción 48 y 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las y los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió, por parte de la Alcaldía de Coyoacán, un comunicado mediante el cual remite informe del presupuesto participativo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió por parte, de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, un comunicado mediante el cual remite informe del presupuesto participativo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Asimismo, se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Alcaldía de Iztapalapa, un comunicado mediante el cual remite opinión a una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México,

remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente, que se recibieron dos comunicados por parte de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción LVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de la Comisión Permanente que se recibió, por parte del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta honorable Comisión Permanente que se recibió un comunicado por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Así también esta presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite opinión a una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa al pleno de la Comisión Permanente, que se recibió una iniciativa ciudadana del Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México,

remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte del Congreso del Gobierno de Tamaulipas, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Continuando con el orden del día, esta presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México, suscrita por la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román y el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción

íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo 89 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea, Diego Orlando Garrido López y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de educación vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción

íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Mauricio Tabe Echartea, Diego Orlando Garrido López y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción VIII del artículo 293 del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 223 y se adiciona un artículo Sexto Transitorio al Código Penal para el Distrito Federal en materia de robo de teléfonos celulares, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 32, fracción II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 32, fracción II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del

Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que se reconsidere el aumento de límite de velocidad de 50 a 80 kilómetros por hora en 11 tramos de las vías primarias de la capital, en vista de que esta medida va en contra de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y aumenta el riesgo de atropellamientos mortales, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la presidencia.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de quienes integran la Comisión de Movilidad Sustentable, subo a esta Tribuna para fundamentar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad a remitir a esta soberanía información relativa a la clasificación de vialidades, conforme a las reformas que se realizaron al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

El dictamen que presentó tiene como origen el punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, el cual solicita exhortar a la Secretaría de Movilidad a que reconsidere el aumento de límite de velocidad en 11 vías primarias.

Como lo señala el diputado Jorge Gaviño en su punto de acuerdo, el pasado 19 de marzo se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México reformas al Reglamento de Tránsito, el cual incluye una modificación a la fracción 54 del artículo 4 mediante la cual, a decir del promovente, se establece un aumento al límite de velocidad en 11 tramos de vías primarias de la capital de 50 a 80 kilómetros por hora.

La disposición antes señalada, únicamente hace referencia de la definición de las vías de acceso controlado, no así al límite de velocidades, el cual se encuentra regulado en el artículo 9º del Reglamento de Tránsito y del que no se hizo modificación alguna, quedando en los siguientes términos:

Artículo 9º.- Los conductores de vehículos deberán respetar los límites de velocidad establecidos en la señalización vial, a falta de señalamiento restrictivo específico, los límites de velocidad se establecerán de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- En los carriles centrales de las vías de acceso controlado de velocidades máximas será de 80 kilómetros por hora.
- 2.- En vías primarias la velocidad máxima será de 50 kilómetros por hora.
- 3.- En vías secundarias, incluyendo las laterales de vías de acceso controlado, la velocidad máxima será de 40 kilómetros por hora.
- 4.- En las zonas de tránsito calmado, la velocidad será de 30 kilómetros por hora.
- 5.- En zonas escolares de hospitales, de asilos, de albergues y casas de hogar, la velocidad máxima será de 40 kilómetros por hora.
- 6.- En establecimientos y vías peatonales en las cuales se permita el acceso a vehículos de velocidad máxima, será de 10 kilómetros por hora.

Lo anterior significa que el decreto de reformas al Reglamento de Tránsito, en particular al tema en análisis, no se aumentaron los límites de velocidad, sino que se trató de una reclasificación de algunas vialidades primarias, cuyas características físicas las hacen asemejarse más a vías de acceso controlado, toda vez que cuentan con carriles centrales y laterales, así como camellones divisores, es decir, al referirnos que la reforma realizada al Reglamento de Tránsito permitieron en aumento en el límite de velocidad, nos lleva a una afirmación inexacta, toda vez que no se aumentaron las ya existentes, sino que se limitó a algunos ejes viales y arterias principales que por su características se reclasificaron.

Asimismo, la SEMOVI atendiendo comentarios de la ciudadanía, el 23 de abril nuevamente publicó reformas al Reglamento de Tránsito, en el que se suprimieron dos vialidades, por lo que de las 11 que originalmente se habían considerado, quedaron 9 vigentes.

En virtud de lo anterior, consideramos procedente la aprobación del punto de acuerdo del diputado Gaviño con modificaciones, quedando de la siguiente manera:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, en su calidad de presidente de la Comisión de Clasificación de Vialidades, para que informe a esta soberanía los criterios utilizados para realizar la clasificación de las vías primarias, que por sus características físicas y operación se asemejan a vías de acceso controlado, establecidas en el decreto por el que se reforman, derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de abril del 2019.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTÁMENES	DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE RECONSIDERE EL AUMENTO DEL LIMITE DE VELOCIDAD DE 50 A 80RNKILÓMETROS POR HORA, EN 11 TRAMOS DE VÍAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL, EN VISTA DE QUE ESTA MEDIDA VA EN CONTRA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD Y AUMENTA EL RIESGO DE ATROPELLAMIENTOS MORTALES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.	10/07/2019 10:01

A Favor: 15

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta presidencia informa que se recibió el acuerdo de la JUCOPO, por parte de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba la celebración de un periodo extraordinario de sesiones del Primer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura los días 30 y 31 de julio de 2019. Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de un periodo extraordinario de sesiones del Primer Año Legislativo del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura los días 30 y 31 de julio de 2019.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización de un periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Año Legislativo los días 30 y 31 de julio del 2019.

Segundo.- Los asuntos que serán tratados durante el periodo extraordinario son:

1.- Ley de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

2.- Reformas al Código Penal del Distrito Federal.

3.- Nombramiento de las personas integrantes de la Comisión de Selección para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos considerados en el artículo 52 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 9 días del mes de julio de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa que se recibió un acuerdo de la JUCOPO, por parte de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita la realización de la sesión especial para la ratificación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita la realización de la sesión especial para la ratificación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.

Acuerdo:

Primero.- Se solicita a la presidencia de la Mesa Directiva que convoque al pleno de este Congreso a sesión especial el día 30 de julio de 2019, con motivo de la ratificación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que adiciona un Apartado C a su artículo 2 en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas. Lo anterior en términos del artículo 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 9 días del mes de julio de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada presidenta.

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a reforzar la vigilancia en vía pública con el objeto de inhibir hechos violentos o delictivos como los ocurridos en la Zona Rosa el pasado 7 de julio, y a la persona titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a agotar todas las líneas de investigación para esclarecer si se trató de algún crimen de odio por orientación sexual, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada presidenta.

Efectivamente, el objetivo de acudir ante esta tribuna tiene como finalidad de presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con la finalidad de exhortar, tanto al Secretario de Seguridad Ciudadana como a la Procuradora capitalina, para poder generar un esquema -en principio- de reforzamiento de la vigilancia con el objeto de inhibir hechos violentos o delictivos que ocurren hoy en día en la Zona Rosa, en

la colonia Juárez y que, en el caso de la Procuraduría capitalina, se agoten todas las líneas de investigación para esclarecer si se trató de un crimen de odio por orientación sexual lo ocurrido en días recientes; el pasado domingo 7 de julio se dio a conocer por diversos medios y redes sociales que Armando, un joven de 24 años de edad, fue asesinado a golpes presuntamente por cadeneros de un antro o establecimiento mercantil denominado Híbrido Night Club ubicado en la colonia Juárez, en la Zona Rosa.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México declaró que el cuerpo del joven fue encontrado la mañana del domingo en una jardinera en la calle de Florencia, casi esquina con Liverpool, en la colonia Juárez, a unos pasos cerca de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Algunos testigos dijeron que efectivamente lo sacaron de un bar y que lo golpearon afuera, por lo que se analizan diversos videos para poder identificar al o a los responsables.

Es por ello que es urgente atender por parte de la Procuraduría capitalina, todas las líneas de investigación que permitan dar con los responsables de estos hechos y poder, con ello, también generar un esquema de garantizar los derechos de las víctimas del delito y de las violaciones a los derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad y justicia.

En este sentido, es necesario tener en cuenta el enfoque diferencial para las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, integrantes de pueblos indígenas, integrantes de la comunidad LGTBTTTI o plus, así como grupos en situación de vulnerabilidad que requieren establecer una investigación más robusta por la situación que pueda ocasionar la comisión de delitos en su contra.

Por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es importante que se refuercen las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad de las personas, el reforzamiento de los procedimientos para atender las denuncias y quejas de los ciudadanos en el ejercicio de sus atribuciones y por supuesto, que en el caso de la institución encargada de la procuración de justicia en la Ciudad de México, se debe trabajar y debe de analizar desde las acciones preventivas, garantizar los derechos de la verificación de los hechos, la revelación pública y completa de la verdad, así como brindar una adecuada protección para todas las personas que son víctimas de un crimen o de violencia social, lo que significa que se requiere por supuesto reforzar en todos los esquemas los procesos de investigación.

Es por ello, diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, que se propone exhortar desde este Congreso para que la Secretaría de Seguridad Ciudadana, refuerce la vigilancia con el objeto de inhibir hechos violentos o delictivos en lugares como la Zona Rosa. Y en segundo término exhortar a la persona titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para agotar todas las líneas de investigación y esclarecer si se trató o no de un crimen de odio por orientación sexual en esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada Jannete Maya?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado José Luis si me permite sumarme a su punto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Emmanuel?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* De igual manera si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Carlos Hernández?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. El diputado ha aceptado que ustedes se sumen a su punto de acuerdo.

Le voy a pedir, le voy a agradecer a la diputada Jannete Maya que nos ha estado auxiliando aquí en la Mesa Directiva como secretaria, le agradezco. Está presente la diputada Patricia Báez, que forma parte de la Mesa Directiva de este Congreso, a quien le voy a pedir que ella nos auxilie en la secretaría.

Entonces en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente, en votación

económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, maestra Ileana Villalobos Estrada, a revisar el polígono de actuación de Lago Zúrich 219 y 243 en las colonias Ampliación Granadas, demarcación Miguel Hidalgo, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con el permiso de la presidencia.

Compañeras diputadas y diputados, presento este punto de acuerdo a nombre propio y del diputado Federico Döring.

Uno de los principales ejes de gobierno de la actual administración capitalina es, a decir de su titular, el combate a la corrupción inmobiliaria que imperó durante el sexenio pasado.

En efecto, desde su campaña la doctora Claudia Sheinbaum hizo énfasis en su preocupación por el tema, pero además, se comprometió a revisar las obras y polígonos existentes y por supuesto a no permitir este tipo de atentado urbano en contra de la ciudad y de quienes la habitamos.

Tras años de implementar una política de crecimiento urbano con un ADN meramente económico, la ciudad comienza a colapsar no sólo en su orden, sino en el abasto de servicios, la falta de movilidad e incluso atentando contra la propia seguridad de quienes la habitamos, como quedó demostrado tras el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017.

Esta dinámica debe modificarse y orientarse hacia el orden y la sustentabilidad, entendiendo esta como la no sobreexplotación del suelo urbano y la correcta distribución de servicios, sobre todo con un estricto apego a la legalidad y a lo dispuesto por los diferentes instrumentos de planeación urbana vigentes.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal define a los polígonos de actuación como la superficie delimitada del suelo, integrada por uno o más predios, que se determina en los programas a solicitud de la administración pública o a solicitud de los particulares para la realización de proyectos urbanos mediante la relotificación y relocalización de usos de suelo y destinos.

Pues bien, se tiene el caso del polígono de actuación otorgado para Lago Zúrich 219 y 243 en la Colonia Ampliación Granada, demarcación Miguel Hidalgo. Este polígono ha sufrido dos modificaciones de 2018 a la fecha, siendo que la ley no deja lugar a la interpretación y prohíbe que estas herramientas de planeación urbana sean sujetas de cambio.

Como consecuencia de lo anterior, los ciudadanos afectados señalan que la constructora española Grupo Lar, ha incumplido el Plan Maestro del Despacho Legorreta, el cual fue resuelto en firme por la sentencia del Tribunal Cuarto Colegiado en Materia Administrativa en el amparo directo 942/216.

La lucha vecinal de los residentes de la colonia Ampliación Granadas en contra de lo descrito lleva varios años, incluso han sido las propias autoridades judiciales quienes les han otorgado la razón en varias ocasiones, desde casos de incumplimiento de las condiciones de compraventa hasta en violaciones a la normatividad urbana de la zona.

Es así, que ante las constantes quejas vecinales y la falta de cumplimiento por parte de los desarrolladores inmobiliarios, resulta necesario conocer sobre la legalidad de las obras realizadas en el polígono de actuación ubicado en Lago Zúrich 219 y 243, colonia Ampliación Granadas.

Es por ello, que sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, maestra Ileana Villalobos Estrada, a revisar el polígono de actuación de Lago Zúrich 219 y 243, colonia Ampliación Granadas, demarcación Miguel Hidalgo, con la finalidad de constatar la legalidad de las obras realizadas por la constructora Grupo Lar al amparo de la referida herramienta de planeación urbana y, una vez efectuada esta revisión en caso de detectar irregularidades, se proceda a la aplicación de manera expedita de las sanciones administrativas a que haya lugar.

Es cuanto, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Movilidad, así como a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que informen a esta soberanía sobre cuál será el protocolo para activar la contingencia ambiental, tomando en cuenta el acuerdo de fecha 26 de junio de 2019, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, dentro de los juicios de amparo directo 937-2019, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la presidencia. Señoras diputadas y diputados.

El tema de las contingencias ambientales es un escudo para que podamos tener un aire limpio y tener la posibilidad de alcanzar los niveles de salud adecuados en esta ciudad y en este país.

En 1967 se instalaron las primeras cuatro estaciones para el monitoreo de dióxido de azufre, partículas suspendidas y polvo atmosférico.

En 1973, en conjunto con el Programa de Naciones para el Desarrollo, se colocaron 22 estaciones de monitoreo; en 1976 se suspende y solamente quedan activas las primeras; en 1985 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología adquiere un nuevo sistema de monitoreo atmosférico, 25 estaciones, 10 redes y 2 torres meteorológicas; en 1989 se comienza a operar el programa de restricción vehicular para operar únicamente en invierno; en 1990 el sistema aumenta y se adquieren 10 para el monitoreo de partículas menores y otras 10 de radiación ultravioleta; el 1º de marzo de 1992 se activa la primera fase de contingencia por 293 puntos IMECA, nótese cómo ahora la norma habla de 150 puntos IMECA para hacer la emergencia y antes era casi de 300 puntos, es decir, hemos venido avanzando de una manera importante.

En dicho año se activaron 12 contingencias en primera fase, la más alta de ellas con 289 puntos IMECA, el resto fueron entre 257. El siguiente año con más alertas fue el 2016 cuando hubo 10 contingencias con niveles entre 151 y 194 puntos; desde 1980 ha habido 69 contingencias registradas hasta entonces, desde entonces.

Esto da muestra de que sí se ha venido haciendo un esfuerzo muy importante en la Ciudad de México para lograr una mejor calidad del aire; sin embargo, de pronto nos hemos congelado en las actividades y en las acciones. La Norma Oficial Mexicana en síntesis, nos habla de que la buena calidad de aire está en menos de 100 puntos IMECA y nosotros en la Ciudad de México llamamos a la alerta hasta 150 IMECA. Pero el problema no lo vamos a resolver mientras no tengamos una buena calidad de combustible.

Las Normas Oficiales Mexicanas que hablan de la calidad de combustible permiten, por ejemplo, la Norma 16 de la CRE 2016 sobre las especificaciones de calidad de los petrolíferos, establece que las gasolinas deben de tener menos de 15 partes por millón de azufre, el diesel mexicano en algunas partes de la República está en 500 partes por millón, es decir, de una manera exponencial mucho más partes por millón de azufre que lo

que permite la Norma Oficial Mexicana: 15 partes por millón de azufre, y se está consumiendo combustible con 500 partes por millón.

Aquí se nota que es un problema que tenemos que resolver con tecnología y con una tecnología que no cuesta barata; pero, sin embargo, estamos violando la Norma Oficial Mexicana al permitir, por ejemplo, en el tema de diesel, combustibles que no pasan las especificaciones internacionales y tampoco las nacionales en la Norma Oficial Mexicana de 2016 de la CRE.

En realidad en el país se han encontrado gasolinas -decíamos- con más de 500 partes por millón de azufre, y el azufre cuando se lanza al aire y hay humedades se convierte en ácido sulfúrico y de ahí viene la lluvia ácida; cuando de pronto escuchamos que los monumentos históricos se están deteriorando por lluvia ácida no es otra cosa que el azufre que está en la atmósfera, que se convierte en ácido sulfúrico al combinarse por la humedad del aire y entonces ya tenemos un problema muy serio de salud pública al permitir todo este tipo de situaciones.

En resumen, lo que tenemos que hacer y esto viene a colación por una demanda de amparo que tuvo Green Peace para exigirle a la autoridad del Gobierno de la Ciudad que bajara las especificaciones para llamar a la alerta ambiental en lugar de 150 IMECA a 100, y el amparo le fue concedido y en donde la Jefa de Gobierno señaló que no era la solución llamar a contingencia a los 100 puntos IMECA en lugar de los 150, y tiene razón, esa no sería la solución, la solución real es mejorar las gasolinas y mejorar los combustibles que están consumiendo en toda la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Por lo tanto, yo rogaría a ustedes que aprueben este punto de acuerdo que es para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Movilidad, así como a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, que informen a esta soberanía sobre cuál es el protocolo para activar la contingencia ambiental, tomando en cuenta el acuerdo de fecha 26 de junio de 2019, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en materia administrativa de la Ciudad de México, dentro de los autos de juicio de amparo indirecto 937/2019.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 43 y 46 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, sobre la limpieza de los tinacos y cisternas de los planteles de educación básica de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la presidencia.

En la Ciudad de México existen poco más de 4 mil 900 planteles de educación básica a los cuales asisten alrededor de 2.1 millones de alumnos con una plantilla laboral de 140 mil maestros, siendo una de las entidades con mayor número de planteles, alumnos y maestros a nivel nacional.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, a partir del ciclo escolar 2015-2016, inició la instalación de bebederos para aumentar los espacios ofrecidos a la comunidad escolar para la ingesta de agua potable.

De igual forma, dicho programa buscaba ser auxiliar para revertir y modificar los malos hábitos de consumo de bebidas azucaradas, mejorando así la salud y el bienestar de los niños y niñas estudiantes de dichos planteles.

Desafortunadamente y por diversos factores, no todas las escuelas de educación básica en la Ciudad de México cuentan hoy en día con bebederos, lo que sumando a las deficientes acciones para mantener limpias las cisternas y tinacos de los planteles educativos, impiden que las y los alumnos de dichos planteles puedan consumir de manera segura el vital líquido.

La importancia de una adecuada y periódica limpieza radica en que, tanto en los tinacos como en las cisternas, habitan una gran cantidad de gérmenes y bacterias, lodo, óxido y lama, por lo que al tenerlos limpios y desinfectados se contribuye a tener siempre agua de calidad y apta para consumo humano sin temor a contraer enfermedades.

En este sentido, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal recomienda lavar y desinfectar los tinacos al menos una vez al año y las cisternas cada seis meses.

Generalmente el agua que llega a los planteles educativos es apta para consumo humano, sin embargo, si los tinacos o cisternas no se mantienen limpios y desinfectados contaminan el vital líquido, provocando enfermedades gastrointestinales y de la piel a todo aquel que la ingiere o tiene contacto con ella.

Dentro de las enfermedades que se pueden contraer a causa de las bacterias que se encuentran en depósito de agua sucias se encuentran la *Escherichia coli* y la

Enterobacter cloacae, que casi siempre se manifiestan con diarreas. La salmonella es otra bacteria que encontramos en estos sitios, al igual que la *Shigella*.

Por su parte, los virus más comunes que se pueden adquirir al estar en contacto con el agua contaminada o sucia son la hepatitis A y el rotavirus, también se pueden encontrar parásitos como el caso de las amibas que causan enfermedades gastrointestinales.

Es por ello, que para llevar a cabo una correcta limpieza de los tinacos y cisternas, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios han emitido manuales que señalan la manera de realizarla de una manera adecuada, así como la frecuencia con la que se debe hacer, con el objetivo de prevenir problemas de salud entre la población educativa.

Por lo anterior, consideramos oportuno hacer un respetuoso llamado a las autoridades federales, educativas y del sector salud, para que lleven a cabo una adecuada limpieza de tinacos y cisternas en los diversos planteles educativos de nivel básico en la Ciudad de México.

En tal virtud, someto a la consideración de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a efecto de que, a través de las áreas competentes, se realicen acciones de limpieza de los tinacos y cisternas de los planteles de educación básica de la Ciudad de México.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, a través de las áreas competentes, fortalezca la vigilancia respecto a las acciones de limpieza que son necesarias en los tinacos y cisternas de los planteles de educación básica de nuestra ciudad.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México y a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial inicien una investigación, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Alcaldía de Iztapalapa, respecto a la situación jurídica que guardan diversos establecimientos mercantiles y/o industriales, así como vialidades y espacio públicos, derivado de las actividades riesgosas en materia de manejo de residuos sólidos peligrosos suscitadas en

la colonia Renovación de la Alcaldía Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante del grupo parlamentario de Encuentro Social. Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁLVAREZ MELO.- Con la venia de la presidencia.

Estimadas diputadas y diputados: a todos los presentes.

Por economía parlamentaria solicito a la presidencia del Congreso tenga por reproducida la presente proposición en el Diario de los Debates.

Como habitante de la demarcación territorial de Iztapalapa, vengo a presentar a ustedes esta proposición con punto de acuerdo para su urgente aprobación.

Resulta que la colonia Renovación es una de las tantas unidades territoriales que conforman la demarcación territorial en Iztapalapa, su superficie abarca por lo menos 76 manzanas, donde radican aproximadamente 14 mil habitantes y cuya principal actividad económica que denotan algunos de los vecinos es el reciclaje de residuos sólidos. El problema es que no solo se trata de residuos sólidos comunes, sino que existen desechos peligrosos que exigen un tratamiento especial, nos referimos a los equipos de cómputo, a los televisores, aparatos electrónicos, celulares que los vecinos de dicha colonia reciclan.

No es reprochable que las personas se dediquen a la profesión, a la industria o comercio que más se le acomode siendo lícito; lo que preocupa es que en algunos casos esa actividad se realice poniendo en riesgo la salud de los trabajadores que se dedican a reciclar la basura, así como también a los vecinos de la colonia que pudieran verse afectados en su salud.

La administración anterior permitió que esa actividad pudiera realizarse contraviniendo no solamente las leyes ambientales, sino también las leyes administrativas y laborales, que las actividades de tratamiento de residuos sólidos peligrosos no intervino ninguna autoridad del Gobierno de la Ciudad de México, so pretexto de que se trata de un asunto de índole federal.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados aquí presentes, que hoy les presento este punto de acuerdo con el objeto de solicitarle a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, realice una investigación sobre el tratamiento y comercialización de residuos sólidos peligrosos que se realice en la colonia Renovación de la Alcaldía Iztapalapa.

Pedirle que sea la Procuraduría Ambiental quien logre identificar los establecimientos mercantiles o industriales así como las vialidades y espacios públicos donde se realiza esta actividad. Que sea el abogado ambientalista de la Ciudad de México quien a través de una recomendación solicite la intervención de las autoridades, ya sean locales o federales, para actuar de manera preventiva o reactiva, ya sea regularizando a quienes resulten responsables para que los interesados que se dediquen a esta profesión puedan hacerlo en condiciones de salubridad, higiene, seguridad, dignidad y en estricto apego a los derechos humanos laborales.

Se solicita también en este punto de acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente, a trabajar de manera coordinada con todas las instancias que tengan facultades sobre el tratamiento, prevención, auditoría y régimen de responsabilidades para el manejo de los residuos sólidos peligrosos.

Así pues, este órgano legislativo no solamente ejerce sus facultades de crear y reformar leyes que rigen la conducta de quienes habitamos en esta ciudad, sino que también desde este espacio legislativo promovemos que la ley ya sea general, federal o local se aplique en nuestro territorio, para el beneficio de todas y todos.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las personas titulares de las alcaldías, así como a las y los 66 diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, implementen dentro del ámbito de sus atribuciones, acciones y programas que promuevan la lectura en la población en general, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates, a efecto de dispensar su lectura, el cual busca darle vigencia a lo previsto en la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado A numeral XIII cuyo texto es el siguiente:

Artículo 8.- Ciudad educadora y del conocimiento.

Apartado A.- Derecho a la educación.

XIII.- Las autoridades de la ciudad promoverán la lectura y la escritura como prácticas formativas, informativas y lúdicas, se fortalecerá la red de bibliotecas públicas y bancos de datos que aseguren el acceso universal, gratuito y equitativo a los libros en sus diversos

formatos. Además, fomentarán la lectura, la cultura escrita y apoyarán la edición de publicaciones por cualquier medio.

En este orden de ideas, resulta de vital importancia que las diferentes autoridades incluyendo quienes integramos la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, emprendamos todas las acciones necesarias para promover la lectura en la población, pues la lectura de acuerdo a diversos estudios otorga varios beneficios a los lectores como es el incremento de inteligencia, cultura, vocabulario, capacidad de oratoria, incluso incide en aspectos de salud como estrés y prevención de enfermedades como el Alzheimer. Se ha demostrado también por la Antropología Social, que abona a la reconstrucción del tejido comunitario.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía presentó en abril pasado los resultados actualizados a 2018 del módulo de lectura MOLEC, con el objetivo de generar información estadística sobre el comportamiento lector de la población de 18 y más años de edad que recibe en áreas de 100 mil habitantes en México.

El diseño del MOLEC se sustenta en la metodología común para explorar y medir el comportamiento del lector, publicada por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe y UNESCO, y obtiene información sobre la lectura de materiales como libros, revistas, periódicos e historietas con publicaciones tanto en soporte digital como impreso. Además de la lectura de páginas de internet o blogs.

De acuerdo con los resultados de 2018, la población de 18 y más años de edad que lee algún material considerado por el MOLEC, decreció de 84.2 por ciento en febrero de 2015 a 76.4 por ciento en febrero del año en curso.

De cada 100 personas de 18 y más años de edad lectoras de los materiales de MOLEC, 45 declararon este año haber leído al menos un libro, mientras que en 2015 lo hicieron 50 de cada 100 personas.

La proporción de hombres que declaró leer algún material considerado por MOLEC es mayor comparado con la proporción de mujeres lectoras, 80.1% y 73.1%, respectivamente.

Los resultados señalados, nos permiten concluir que resulta necesario emprender acciones como habilitación de libro-clubes, organización de tertulias literarias con jornadas de lecturas en voz alta o presentación de cuenta cuentos, pero también acciones que permitan acercar los libros a las personas, como organización de ferias o tianguis del

libros, acciones que se proponen sean realizadas por las alcaldías, como ocurrió hace unos días en la alcaldía de Iztapalapa con la organización de la Feria del Libro, y por cada uno de los legisladores en nuestros Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, y lograr así acercar la cultura a la comunidad.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, para aprobar como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual, se exhorta a las personas titulares de las alcaldías, así como a las y los 66 diputados integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México implementen, dentro del ámbito de sus atribuciones, acciones y programas que promuevan la lectura en la población en general.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su punto la diputada, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Permite que se sume a su punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

Diputado Álvarez Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada promotora si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, también. Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que ejecuten acciones en el marco de la estrategia institucional "Mujeres Innovando", se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Vivimos en un mundo que no ofrece igualdad de oportunidades a las mujeres como a los hombres. ¿Recuerdan el caso de la selección de fútbol femenino de Estados Unidos? Ellas generan más ingresos en taquilla que la varonil, pero las jugadoras ganan cinco veces menos por representar a su país, sólo cobran cuando juegan contra los diez mejores equipos del mundo, y por supuesto sí ganan.

De acuerdo a los datos de la Organización de Naciones Unidas, la brecha salarial entre hombres y mujeres en todo el mundo se sitúa en el 23 por ciento, por lo que si no se toman medidas firmes se necesitarán otros 68 años para lograr la igualdad salarial.

Por lo que es urgente que los gobiernos ejecuten acciones con la finalidad de garantizar la igualdad salarial y por supuesto la independencia económica de las mujeres.

En nuestra ciudad a principios de este año, diversas dependencias, organismos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil dieron vida a la estrategia “Mujeres Innovando”, dicho proyecto pone énfasis en la implementación de acciones tendientes a garantizar la independencia económica de las mujeres, que sin duda alguna abona a minimizar las posibilidades de que sean víctimas de este tipo de violencia. Además, al enfocarse en fomentar la capacitación y la participación comunitaria de las mujeres en la capital, convierte a la estrategia “Mujeres Innovando” en una política orientada a desarrollar sus habilidades como personas.

La dependencia encargada de coordinar este programa es la Secretaría de Desarrollo Económico y, de acuerdo a su página oficial, se puede acceder a capacitación para la elaboración de un plan de negocios y mejorar su administración, fortalecimiento de competencias, desarrollo de habilidades en materia de tecnologías de la información y comercio electrónico, entre otras.

Definitivamente el proyecto “Mujeres Innovando” cuenta con una visión social y solidaria, que prioriza en todo momento la dignidad de las capitalinas. Hay que reconocer que se trata de un esfuerzo importante por parte de la Jefa de Gobierno, pues dicha estrategia se suma a los esfuerzos realizados dentro del marco de la red de mujeres por la igualdad y la

no violencia, que tiene como finalidad promover y garantizar los derechos humanos de los habitantes de la ciudad.

Sin embargo, podemos percatarnos que la participación gubernamental se encuentra limitada al gobierno central, es decir, las alcaldías no fueron contempladas a sumarse en el primer momento de esta estrategia; lo anterior es lamentable, porque en algunas demarcaciones existen acciones sociales destacadas, por ejemplo, cuando tuve la oportunidad de estar al frente de la política social en la hoy alcaldía Miguel Hidalgo, implementamos un programa llamado “Impulso al Empleo”, enfocado precisamente a capacitar a las personas en distintos oficios, para que posteriormente pudieran autoemplearse, si fuese el caso y si esa fuera su elección, o bien incorporarse al mercado laboral.

Solo en el 2018 más del 80 por ciento del total de beneficiarias de este programa eran mujeres. Recuerdo que en muchos de los casos y en particular el de dos que eran madre e hija, a través de este programa la mamá aprendió repostería y posteriormente emprendió su propio negocio, obteniendo así su independencia económica.

No dudo que en estas demarcaciones territoriales haya esquemas que sin duda vale la pena replicar y que mejor que en el marco de la estrategia “Mujeres Innovando” que ya existe hoy por hoy

Por lo anterior, es que propongo exhortar a las y los titulares de las 16 alcaldías para que se incorporen al convenio que da vida a dicha estrategia, ya que el ser el orden de gobierno más cercano a la población, pueden replicar de manera más efectiva acciones tendientes a garantizar la independencia económica de las mujeres de la Ciudad de México.

También considero que es oportuno que las y los titulares de las dependencias y órganos que hoy ya forman parte del convenio, particularmente SEDECO, aumenten y diversifiquen los medios de difusión de las convocatorias y por supuesto los beneficios a los que se pueden acceder a través de las estrategias “Mujeres Innovando”, ya que en muchas ocasiones las mujeres ni siquiera conocen que pueden acceder a créditos, por ejemplo, o bien vincularse con emprendedoras, lo cual sin duda alguna es muy importante para impulsar su crecimiento.

Y quiero hacer un paréntesis aquí. También ayuda a la transparencia y al combate a la corrupción, en más de una ocasión hemos recibido ya quejas respecto a personas que

invitan a mujeres a incorporarse a este tipo de programas pidiendo a cambio una parte del beneficio económico que reciben.

Entonces, en la medida en la que nosotros difundamos las reglas y hagamos extensiva esta invitación por todos los medios, clarificando cuál es el esquema, evitaremos de manera sistemática que este tipo de costumbres y malas prácticas se sigan duplicando en las alcaldías. Lo cierto es que esta política pública era ya muy necesaria, pues abona a disminuir la brecha de desigualdad económica y social que hoy en día persiste entre hombres y mujeres sin importar el medio en el que se desenvuelven.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera reiterada al Gobierno de la Ciudad a que, por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaria de Administración y Finanzas, ambas en el ámbito de su competencia, tengan a bien emitir los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener disponibilidad y recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías al que alude el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, contemplado en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, en virtud del plazo transcurrido de dicho ejercicio fiscal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, con la venia de la presidencia. Muy buena tarde, señoras y señores diputados.

Uno de los esfuerzos más importantes que se han construido en la capital desde la izquierda, también para incidir en el tema federal, es garantizar la transparencia y evitar las partidas secretas y la opacidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Por eso, de manera reiterada, este pleno ya ha aprobado el que se emitan los lineamientos para garantizar que el Fondo de Financiamiento para Alcaldías se dictamine de inmediato, que se emita por parte de la Secretaría de Obras y la Secretaria de Finanzas estos lineamientos, para garantizar que los recursos remanentes que se tuvieron el año pasado puedan servir y ser ejercidos por parte de las alcaldías como lo establece el artículo 55 de la Constitución Local del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, cuyas transferencias no podrán ser condicionadas.

Por eso se estableció muy puntualmente de manera original e integral, pues evidentemente que el Congreso es quien aprueba el presupuesto y que la Hacienda Pública y entiéndase como la operadora, la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá transferir directamente a las alcaldías los recursos financieros del presupuesto de egresos aprobados por este Congreso de acuerdo con los calendarios establecidos por la normatividad.

Nosotros, diputadas y diputados, en diciembre del año pasado aprobamos el presupuesto de egresos de la ciudad, incluimos como fuente de financiamiento el Fondo Adicional de las Alcaldías, tal y como se obliga en la propia Constitución de esta Ciudad, que por cierto, no se incluyó en la propuesta original que venía del Ejecutivo Local.

En esta adición, señalamos que para dar cumplimiento al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, a que hace alusión el artículo 45 en relación con el artículo 21 y el Sexto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, se deberían de asignar recursos de los remanentes de cada año con los que cuenta la Secretaría de Administración en términos de lo señalado en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Ante la falta de probidad en la emisión de los lineamientos y reglas a los que hemos hecho alusión, es que el pasado mes de enero el diputado Tonatiuh González exhortó a las Secretarías de Obras y Servicios y de Administración y Finanzas para que se emitieran dichos lineamientos, los cuales fueron aprobados y ya dictaminados evidentemente por este pleno.

Esto, diputadas y diputados, de ninguna manera es un tema menor, porque las alcaldías están siendo seriamente afectadas, al no contar con las reglas y lineamientos de referencia se ha dejado de ampliar la disposición de recursos para infraestructura en sus demarcaciones y las obras que se hayan dejado de hacer o estén detenidas en detrimento de todas y todos los ciudadanos.

Por eso, este mediodía vengo a solicitar respetuosamente que emitamos nuevamente un respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas en el ámbito de su competencia, tengan a emitir los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías puedan tener la disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de

Financiamiento de las Alcaldías al que alude el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Solicito por tanto su apoyo, es fundamental, ya en la Cuenta Pública se emitió el monto de los remanentes y solamente no llegan a las alcaldías por falta de probidad de dichas dependencias, y esto sin duda es en detrimento de las y de los ciudadanos.

Ha sido vocación de la izquierda en esta capital, ha sido vocación de todas y de todos fortalecer los órganos locales de gobierno, en este caso las alcaldías, por eso consideramos fundamental, importante y sumamente oportuno hacer nuevamente este exhorto y contar con los recursos ya mencionados.

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a

su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de Inclusión y Bienestar Social y a las 16 personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, propongan polígonos de actuación para la prevención social de las violencias y el delito, y se realicen el conjunto de políticas, estrategias e intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana desde un enfoque social e integral, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, diputado presidente.

Procederé a dar lectura a los aspectos medulares de la propuesta, solicitando que el documento íntegro se inserte en el Diario del los Debates.

En México, los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia se implementan en el marco de una política de una seguridad ciudadana y en un enfoque de reducción de riesgos. Este abordaje implica necesariamente considerar la participación social como columna vertebral de la prevención y una perspectiva de los factores de riesgo, tipología y niveles de prevención, así como intervenir en los territorios y zonas de mayor vulnerabilidad.

En la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal describe que se entiende por este tema como el conjunto de políticas, estrategias e intervenciones orientadas a reducir el riesgo de que se produzcan efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, así como intervenir para influir en sus múltiples causas y manifestaciones.

Es necesario que la Secretaría de Inclusión y Bienestar, en coordinación con las alcaldías, desarrollen políticas e intervenciones integrales a través de medidas de cooperación permanente, estructuradas y concretas, mismas que se coordinarán con las estrategias para el desarrollo social, económico, político y cultural como lo establece dicha ley.

Considero importante mantener un enfoque integral de la prevención social del delito y las violencias; entendiendo que hay diferentes tipos de violencias que se presentan en una comunidad y que es necesario sumar todos los esfuerzos interinstitucionales.

La prevención social comprende la reducción de los factores y condiciones sociales que fomentan el desarrollo de conductas delictivas a través de programas específicos enfocados a las familias, mujeres, jóvenes, niños y niñas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

En el ámbito comunitario, la participación ciudadana y comunitaria debe ser uno de los pilares para establecer acciones tendientes a definir las prioridades en la materia, mediante diagnósticos participativos, por ejemplo. Desde un ámbito situacional consiste en modificar el entorno para eliminar las condiciones que facilitan la victimización y la percepción objetiva y subjetiva de la inseguridad. Para ello es importante el mejoramiento y la imagen urbana, un ejemplo de ellos son las jornadas de tequio encabezadas por la Jefa de Gobierno.

En el ámbito psicosocial, tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales respecto de condiciones delictivas o de violencia con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, a través del diseño y aplicación de programas formativos en habilidades para la vida.

Por otra parte, en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 14, apartado B menciona que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos; las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia así como de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Entendiendo que el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías heredaron el problema crítico en esta materia, como lo mostró en conferencia de prensa el director general del Observatorio Nacional Ciudadano, Francisco Rivas, donde presentó los resultados de la medición del tercer trimestre de 2018, quien consideró que la capital del país vive una

crisis de violencia. Por ejemplo en Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza estas tres alcaldías concentraron el mayor índice de incidencia delictiva de la Ciudad de México de acuerdo con cifras del Observatorio Nacional Ciudadano.

En este orden de ideas, lo que se busca con el punto de acuerdo es abonar a la estrategia de seguridad emprendida por la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, para que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, así como las alcaldías, delimiten polígonos de actuación diseñando acciones específicas, atendiendo a las características de cada zona en materia de prevención del delito desde la vertiente social, es decir, se lleven a cabo políticas e intervenciones en cada uno de los polígonos, las cuales permitan atender la problemática desde sus orígenes de descomposición social que a lo largo de los últimos años se ha agudizado, buscando con ello la reconstrucción del tejido comunitario basado en los principios de respeto y paz.

Por ello, sé que contaré con su voto a favor sobre la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la titular de la Inclusión y Bienestar Social y a las 16 personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones, propongan polígonos de actuación para la prevención social de las violencias y el delito y se realicen en conjunto de políticas, estrategias e intervenciones vinculadas a la seguridad ciudadana desde un enfoque social e integral.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, relativo a las obras de mitigación o compensación realizadas y pendientes, correspondientes al predio ubicado en la calle Lago Alberto 320, Colonia Granadas, de la demarcación Miguel Hidalgo, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado presidente.

La extorsión inmobiliaria siguen siendo una realidad en nuestra ciudad, tenemos casos verdaderamente preocupantes en donde las obras de mitigación relacionadas con nuevos desarrollos, no son cumplimentadas, además que se ha convertido en una constante que el desarrollador las ocupa como chantaje hacia la autoridad, cuando es evidente que es parte de sus obligaciones fiscales, pues en el Código Fiscal se establecen los montos y condiciones sobre las acciones de mitigación, compensación o seguridad que corresponden a los desarrolladores.

En efecto, el artículo 301 de este ordenamiento dispone que las personas físicas o morales que realicen obras o construcciones de la ciudad en más de 200 metros cuadrados de construcción, deberán cumplir el pago por concepto de aprovechamientos para que la autoridad competente realice las acciones para prevenir, mitigar o compensar los efectos del impacto vial, de acuerdo con lo siguiente:

Los aprovechamientos no podrán ser pagados en especie, no generarán privilegio alguno para los particulares ni compromiso alguno para la autoridad, además deberán aplicarse íntegramente en las vialidades y banquetas que rodean la manzana donde se ubica la construcción en primer término y otras vialidades dentro de la alcaldía correspondiente.

En segundo término a través de la autoridad competente para la implementación de medidas de seguridad y mitigación o compensación a las alteraciones o afectaciones al impacto vial generado por el aumento de las construcciones.

La planeación y ejecución de las medidas de que se trate deberán efectuarse con un enfoque de accesibilidad universal y habitabilidad a escala humana.

Tal es el caso de la obra de mitigación traducida en la construcción de un parque público derivada del denominado Sistema de Actuación por Cooperación Granadas, en la calle Lago Alberto número 320, en la colonia del mismo nombre, demarcación Miguel Hidalgo. La inversión para esta obra de mitigación ascenderá a 31 millones de pesos, provenientes de recursos generados por las cargas urbanísticas al desarrollo inmobiliario, y por lo que se refiere al predio, correspondería a la donación reglamentaria a la que están sujetos los desarrolladores en la zona.

Cuando se anunció esta obra de mitigación, en nombre de 2018, el entonces Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, Felipe de Jesús Gutiérrez, destacó que el proyecto de la construcción del parque era resultado del trabajo y la participación de los vecinos en mesas de seguimiento del SAC Granadas, donde cada uno de los espacios con los que contaría el parque fueron elegidos y planteados en razón de las inquietudes de quienes habitan la zona.

Por su parte, el alcalde Víctor Hugo Romo señaló que la alcaldía habría de tener un parque público más y un área verde más, y que en esta obra no participaría personal de la demarcación por ser producto del SAC.

En suma, la obra de Lago Alberto 320 debería haber concluido para el mes de marzo del año en curso y la misma tendría un costo de 31 millones de pesos. Los vecinos

manifestaron que el proyecto original incluía humedales, sistema de captación de agua de lluvia, filtros y conexión de riego con el agua tratada de dicho desarrollo, Parques Polanco, pero nada de esto se ha realizado.

Siendo así, un grupo de vecinos ha solicitado ya la realización de una auditoría para conocer lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho y cómo se han gastado esos 31 millones de pesos de una obra prácticamente inexistente.

De nueva cuenta estamos ante un proyecto público derivado de la mitigación de un particular que buscaba generar beneficios para la comunidad, pero que se ha vuelto opaco, se ha retrasado considerablemente y, lo más preocupante de todo, no corresponde a la inversión que se anunció, con la que se ha ejercido hasta el momento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, maestra Ileana Villalobos Estrada, a revisar las obras de mitigación o compensación realizada y pendientes, correspondientes al predio ubicado en la calle Lago Alberto 320, Colonia Granadas, de la demarcación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, maestro Juan José Serrano Mendoza a que, en el ámbito de sus atribuciones, fiscalice y audite el uso y destino de los aprovechamientos derivados de lo dispuesto por los artículos 300, 301 y 302 del Código Fiscal correspondientes al predio ubicado en la calle Lago Alberto 320, Colonia Granadas, en la demarcación Miguel Hidalgo.

Tercero.- Se exhorta al alcalde de la demarcación Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, a que haga del conocimiento público a través del portal web de la alcaldía, toda la información referente a las obras de mitigación realizadas de noviembre de 2018 a la fecha en el predio ubicado en la calle Lago Alberto 320, Colonia Granadas, de aquella demarcación territorial.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión

Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, diversa información respecto al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, C5, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se informa que este punto se retira del orden del día.

Ahora, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se conmina al alcalde en Coyoacán a cesar la violación de los derechos humanos y laborales de la parte actora en el juicio laboral 8393/12 y a acatar el laudo emitido por la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con respecto a la reinstalación y pago de prestaciones a cargo de personas despedidas de manera injustificada, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado presidente.

El 14 de diciembre de 2012, diversas personas trabajadoras de la delegación Coyoacán interpusieron una demanda laboral por medio de la cual solicitaron la reinstalación en sus puestos de trabajo, así como la restitución de sus prestaciones de seguridad social derivado del despido injustificado del que fueron objeto.

En las consideraciones del laudo, la quinta sala del Tribunal se abocó a determinar si eran fundadas las pretensiones de las demandas o como lo manifestó la delegación carecían de legitimidad para demandar. De la revisión de la contestación a la demanda, la Sala determinó que las excepciones planteadas por la delegación no permitieron deducir con certeza quiénes firmaron y cuál era la duración de los contratos laborales, a pesar de que por disposición legal el empleador tiene la obligación de contar y aportar los elementos probatorios de las relaciones laborales.

Derivado de tales omisiones, la Sala reconoció el despido injustificado y condenó a la delegación a reinstalar a las personas demandantes a que se les realice el pago de salarios vencidos, el pago de los incrementos del salario, el pago de vacaciones, el pago de la prima vacacional, el reconocimiento de su antigüedad, así como inscribirlas al régimen de seguridad social del ISSSTE.

No obstante, la actual administración de la alcaldía Coyoacán reiteradamente se ha negado a acatar el laudo, a pesar de que el Tribunal le ha impuesto diversas medidas de apremio, por lo que la negativa además de violentar los derechos humanos y laborales de las demandantes, causa daño patrimonial a la propia alcaldía, debido a que las multas son solventadas con cargo a su presupuesto, sin mencionar que el monto de salarios

vencidos y prestaciones incrementa día con día en tanto no se decida cumplir la resolución.

Dado el contexto, resulta indispensable recordar que el acceso a la justicia es el derecho humano por el cual toda persona puede hacer valer sus pretensiones jurídicas, a efecto de lograr una determinación acerca de la violación de sus derechos.

El artículo 17 de la Constitución Federal prevé el derecho de toda persona a la administración de justicia pronta, completa e imparcial por parte de las autoridades encargadas de impartirla. Asimismo, establece los medios legales necesarios para la ejecución de dichas resoluciones.

En la recomendación 5/2016 la Comisión Nacional de Derechos Humanos menciona que el acceso a la justicia no se traduce en un mero derecho de acceso formal a la jurisdicción, sino que involucra una serie de parámetros formales y sustantivos correlacionados con la obligación de las autoridades de proveer su ejecución.

La importancia del acatamiento de las resoluciones radica en que contribuyen a la observación del principio de legalidad a favor no sólo de quienes obtuvieron la resolución favorable, sino de la comunidad en general, tomando en consideración que el incumplimiento de este principio puede materializarse en la violación de cualquier otro derecho humano.

Por otro lado, en la recomendación 11/2013 la Comisión expuso que el acatamiento de un laudo no puede quedar supeditado a la voluntad o discrecionalidad del propio obligado, dado que cuando no son ejecutados, el derecho al acceso a la justicia no se realiza y sigue configurando una afectación a los derechos humanos de las personas agraviadas.

Por ello, es importante recordar que toda persona servidora pública tiene el deber de proceder con apego a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la administración pública, de cumplir con la diligencia el servicio que le fue encomendado y de abstenerse de cualquier acto u omisión que cause molestia a las personas.

Sin embargo, a más de 7 años de haberse perpetuado el despido injustificado, puede aseverarse que de manera dolosa la persona titular de la alcaldía ha sido omisa en realizar las acciones necesarias para acatar el laudo, colocando a las demandantes en un permanente estado de indefensión.

Por tanto, propongo que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, comine al alcalde del Coyoacán a cesar la violación de los derechos humanos y laborales de la parte actora en el juicio laboral 8393/12 y acatar el laudo emitido por la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con respecto a la reinstalación y el pago de prestaciones a cargo de personas despedidas de manera injustificada.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad a fin de que tomen acciones en el marco del término de la relación laboral entre diversas personas y NOTIMEX, agencia del Estado Mexicano, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

“Como una ladrona, señores, este es el señor que me saca con un policía de la Agencia de Noticias Mexicanas, es el funcionario que amedrenta a los trabajadores, el que no quiere dar la cara”. Éstas son las palabras de Laura Navarro, quien tenía 38 años trabajando en el área de corresponsales de NOTIMEX, y que se pueden escuchar en un video que circula en las redes sociales, con el que los reporteros despedidos de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, quienes han expresado su inconformidad por el trato recibido y la aparente inobservancia a la Ley Federal del Trabajo, a los que podríamos sumar los casos de quienes fueron despedidos del Canal 11 y del Instituto Mexicano de la Radio.

En respuesta a los señalamientos de despidos injustificados de la propia agencia, de NOTIMEX, explicó que los recortes se deben a la política de austeridad en el Gobierno Federal, en atención al memorándum emitido el 3 de mayo del presente año.

Sin embargo, las y los periodistas despedidos de NOTIMEX, quienes sólo intentan defender sus derechos, hacen escuchar y dar a conocer supuestas irregularidades al interior de la agencia, han solicitado la intervención inmediata de la Presidencia de la República, después de manifestarse en el Palacio Nacional.

Pese a los diferentes testimonios de ex trabajadores de la agencia, en los que relatan acoso, intimidación, intentos por hacerlos aceptar liquidaciones que no coinciden con la totalidad de lo que por derecho les corresponde y maltratos; la postura oficial de la dirección de NOTIMEX y del Presidente de la República han sido negarlos, acusando al sindicato de malas prácticas.

Aunado a esto, se ha señalado que pese a que se justificó el despido de estos trabajadores por una política de austeridad, se han realizado contrataciones de personas que al parecer no cumplen con el perfil requerido o que siendo contratadas para un puesto con tarea específica, realizan otras diferentes. ¿No les empieza a sonar familiar el discurso? ¿No nos recuerda un poco a lo que sucedió ayer con Urzúa o a lo que hace algunos meses veíamos en la designación de la Comisión Reguladora de Energía?

Si nosotros consultamos hoy Declaranet, podríamos cuestionar cómo es que la Directora Editorial reporte como experiencia ser crítica de danza, que el Director de Multimedia no cuente con experiencia en trabajo de portales en internet, que la Subdirectora de Fotografía en lo absoluto conozca ni siquiera cuál es el propósito.

Como señalan diversos ordenamientos jurídicos en nuestro país, como servidores públicos tenemos la obligación de conducirnos con respeto –nótese que hablo el plural, tenemos- diligencia, igualdad y sin discriminación hacia las personas con las que tenemos relación derivadas de nuestro encargo.

Es por eso que hoy hacemos un llamado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que realice una investigación para determinar si han tenido lugar violaciones a los derechos humanos de las personas que fueron cesadas de sus puestos, así como a la titular de NOTIMEX a que, en estricto apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se conduzca con respeto a los derechos de los que gozamos todas y todos en este país, y que destine los recursos de la agencia para los fines que tiene la misma, realizando contrataciones de personas que cubran los perfiles mínimos para las tareas requeridas, en lugar que se desvíen a otras funciones dentro de la propia agencia NOTIMEX o incluso para fines personales, como lo fue la investigación dedicada a señalar cuentas de Twitter de periodistas, ciudadanos críticos o no afines a la administración actual en Twitter, como bots y trolls, que podíamos ver hace unos días de la propia cuenta de la titular.

Asimismo, hago un llamado a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Trabajo y Fomento al Empleo de esta Ciudad de México a que, siguiendo el espíritu de máximo respeto y promoción de derechos que tenemos en esta ciudad, a que ofrezcan, de acuerdo con sus facultades, alternativas y oportunidades de empleo y autoempleo a las personas que están quedando sin empleo por los recortes en NOTIMEX.

La libertad de expresión y de prensa ha sido de los derechos que más trabajo nos ha costado conquistar en nuestra democracia y es de los que más fácilmente se pueden manipular, coartar y violar precisamente en este país, y hoy en estas circunstancias al parecer.

Respetamos a quienes piensan distinto y fortalezcamos una prensa que nos ayude a constituir una sociedad crítica y propositiva a partir de la generación de contenidos serios e independientes, y nuestro apoyo total a la prensa y a nuestros periodistas.

De veras hagamos una reflexión como Congreso e incluso una reflexión personal en retrospectiva de cómo a cada uno de los legisladores les ha costado trabajo llegar a este punto y en ese trabajo también nos ha costado convencer trabajar para que no haya una imposición de un gobierno sin importar la etapa histórica a las que nos refiramos.

Por qué hoy que tenemos la oportunidad de ratificar este compromiso con la libre expresión y con un trato digno en cuanto a derechos laborales ¿por qué no hacerlo? ¿Por qué simple y sencillamente descartar?

Entonces, los invito de veras como Congreso, que en un gesto de reflexión nos solidaricemos con los trabajadores de NOTIMEX y podamos apoyarlos en este proceso y también con esto demos garantías y certeza de transparencia de un trato justo. Si no tenemos nada que ocultar en el proceso, los invito a votar a favor de punto de acuerdo; y, sin embargo, si lo que queremos es solapar y maniatar la libre expresión a conveniencia de un grupo específico, entonces seguramente lo veremos acentuado en el sentido de su voto.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputadas, diputados: Hemos pedido el uso de la palabra para rectificación de hechos, sobre todo para llamar la atención de lo que va a ocurrir, porque ya le eché un ojito al manual del buen legislador y aquí voy a señalar que hace un momento la diputada Batres subió a esta tribuna un punto de acuerdo en donde todos estuvimos a favor, porque se trata de defender y respetar el derecho a las trabajadoras y los trabajadores; y ahora estamos también a favor y yo estoy seguro que toda la izquierda está a favor de defender los derechos de los trabajadores.

Aquí se está señalando un hecho de que una empresa gubernamental, una agencia gubernamental está no respetando los derechos de las y los trabajadores con el pretexto de que no hay recursos; recursos hay, porque la Cámara de Diputados aprobó los recursos en el capítulo 1000 suficientes para mantener a las y los trabajadores en sus puestos laborales; y ahorita, con el pretexto de que no hay recursos, está despidiendo de una manera arbitraria a las y los trabajadores que trabajan en la agencia de noticias NOTIMEX, y lo que está pidiendo este punto de acuerdo es que se revise esta situación por órganos de Estado y también por la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, yo solicitaría que no hubiera doble moral, porque además ni siquiera sabemos de qué partido son las y los trabajadores que están siendo despedidos. Seguramente son de un equipo que no son de la 4T, porque si fuera de otra manera estarían siendo respetados, pero al margen de eso, los derechos laborales deben de ser para todas y para todos.

Entonces, haciendo una situación en estricto sentido, yo llamaría la atención para que votáramos a favor de este punto de acuerdo, que no es otra cosa más que se respete el derecho de las y los trabajadores. La izquierda no puede estar en contra de los derechos laborales de los trabajadores.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputada, si sería posible que pudiera ser el voto nominal, es usted muy amable, si podemos hacer una votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Pues podemos ordenar que se abra el sistema electrónico para realizar esta votación de forma nominal a petición de la diputada Gabriela Salido.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto para registrar la votación nominal.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- ¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: **6 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones.**

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
DICTÁMENES---41	CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD FIN DE QUE TOMEN ACCIONES EN EL MARCO DEL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE DIVERSAS PERSONAS Y NOTIMEX, AGENCIA DEL ESTADO MEXICANO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	10/07/2019 00:00

A Favor: 6

En Contra: 9

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	PT	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a declarar patrimonio intangible a los diseños, patrones, procesos, ornamentos en la indumentaria mexicana, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba el documento de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo cual someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a declarar patrimonio intangible a los diseños, patrones y ornamentos en la industria mexicana, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 12 de junio, trascendió en medios de comunicación la carta que envió la Secretaria de Cultura federal, Alejandra Frausto, a la diseñadora de moda Carolina Herrera, así como a West Gordon, el director creativo de la marca. La funcionaria pidió

que las y los modistas expliquen públicamente con qué fundamentos decidieron hacer uso de elementos culturales cuyo origen está plenamente documentado en las comunidades indígenas de México y cómo su utilización retribuye beneficios a las comunidades portadoras.

Frausto Guerrero argumentó que esto se trata de un principio de consideración de ética, que local y globalmente nos obliga a hacer un llamado de atención y poner en la mesa la discusión pública de un tema impostergable a la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible, de la ONU.

Promover la inclusión y hacer visibles a los invisibles, como demuestra este acto de aprobación de la firma, que representan los pueblos originarios, son claves en el desarrollo de la sociedad global.

La casa de modas emitió un comunicado de prensa en donde reconoce el maravilloso trabajo artesanal de México y crea una colección inspirada en sus usos, colores y en sus técnicas artesanales, pero este amor de Carolina Herrera cuesta caro. Vemos en la página de la afamada diseñadora que una de sus vestidos cuesta 3 mil 490 dólares, mientras que los creadores originales de los diseños bordados no llevan ni el reconocimiento ni beneficio económico alguno.

En contraste, las maestras artesanales de Doria, Hidalgo, tienen una marca registrada con un total de 1 mil 726 artesanos, de los cuales 1 mil 549 son mujeres y 177 hombres. Sin embargo, diversas marcas continúan plagiando sus creaciones, como en el caso de los modelos de bordado conocidos como tenangos, que la marca española Mango plasmó en una línea de suéteres, en los que identifica como bordados floral.

Estos bordados son figuras inspiradas en la flora y la fauna de este municipio ubicado en la zona otomí de Chuao, así como por el llamado Cerro Brujo, que de acuerdo a los pobladores otorga el don de pintar, es decir, son productos de una cosmovisión y un elemento de identidad de su grupo.

Las y los artesanos se enfrentan a una competencia desleal al ser una empresa pequeña y no poder enfrentarse con las grandes firmas que tienen a su disposición grandes equipos de abogados.

Por poner un ejemplo, en bordar una camisa artesanal se tardan de tres días a una semana, y como se detalla, las venden entre 600 pesos a 30 dólares, mientras que un vestido de la marca Carolina Herrera cuesta 3 mil 490 dólares.

En el Senado se prepara una ley para poder reclamar los derechos de autor, pero hasta ahora el reconocimiento social y legal ante estas obras de los pueblos originarios ha sido insuficiente, las grandes marcas se apropian del patrimonio cultural, lucran con ello y ni siquiera brindan el reconocimiento a su origen o a sus autores.

Varias marcas han utilizado la iconografía, los diseños, dibujos, bordados pertenecientes a la tradición de los pueblos originarios, con la carga simbólica que poseen, así como sus vivencias personales, familiares y comunitarias, sus creencias y su cosmogonía, además de la relación que mantienen con la naturaleza.

Con fecha 20 de febrero del 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación general del 35219 sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, dirigida a los titulares del Poder Ejecutivo federal y local, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Congreso de la Unión y Poderes Legislativos de las entidades federativas, al Congreso, a fin de que se impulse la creación de las políticas públicas y promuevan una asignación presupuestaria que garantice la protección, salvaguarda, la preservación, promoción y desarrollo integral del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas en la que se garantice su participación, basándose en un enfoque de derechos humanos y para que se promueva la legislación pertinente.

Resulta claro que el quehacer de las artesanas, artesanos que existen, es un patrimonio cultural e histórico para ser protegido por el Estado y que está relacionado con la herencia inmaterial, la identidad, la cosmogonía, la expresión cultural y la sobrevivencia de los grupos originarios de México, siendo además un medio de autoempleo.

Actualmente, las personas dedicadas a la labor artesanal no cuentan con los instrumentos jurídicos necesarios para proteger sus creaciones o a las manifestaciones ancestrales que ellos han preservado, recreado y renovado y, por tanto, son herederos legítimos de estas y tampoco existe un reconocimiento suficiente por parte de la sociedad y del Estado de estas expresiones, por lo que es necesario fomentar, divulgar su importancia, gestionar tanto al interior del país como al exterior, el reconocimiento y protección y crear un marco jurídico procedente.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Comisión Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México hace un atento y respetuoso exhorto al Gobierno de la Ciudad de México, para que declare patrimonio intangible a los diseños, patrones, ornamentos, procesos técnicos y características de la indumentaria pieza de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios de la Ciudad de México y promueva el reconocimiento e internacional como patrimonio inmaterial ante la UNESCO.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México hace un atento exhorto a la Secretaría de Cultura federal para que gestione la declaratoria de patrimonio cultural inmaterial ante la UNESCO de los diseños, patrones, ornamentos, procesos técnicos y características de la indumentaria pieza de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios de México.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México hace un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores a elaborar la iniciativa pertinente para lograr el reconocimiento de derechos de autor y protección legal de los diseños, patrones, ornamentos, procesos técnicos y características de la indumentaria pieza de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios de México.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México hace un atento exhorto a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) para que, como parte de su agenda, aborde la problemática relacionada con el reconocimiento de la originalidad e identidad, autoría de los diseños, patrones, ornamentos, procesos técnicos y características de la indumentaria pieza de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios en cada uno de los estados, a fin de presentar iniciativas consensadas ante el honorable Congreso de la Unión, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en términos del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- El Congreso de la Ciudad de México hace un atento exhorto a los Congreso de los 32 estados de la República para que elaboren las leyes que protejan la identidad y autoría de los diseños, patrones, ornamentos, procesos técnicos y características de la indumentaria pieza de uso cotidiano y demás creaciones artesanales a los pueblos originarios de cada estado.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, si el diputado me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Para sumarnos al punto de acuerdo del diputado Macedo como grupo parlamentario por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario, está bien.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado presidente, pero a nombre del grupo parlamentario de MORENA por favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- También el diputado Miguel Ángel Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Gracias.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a este Congreso local a que ejecute acciones en el marco de la estrategia "Reto Verde" y en conmemoración del Día del Árbol, se concede el uso de la tribuna a la

diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México es una ciudad sobrecalentada. Dicho fenómeno se da a causa de múltiples factores, el principal es que se trata de una enorme plancha de concreto que crece exponencialmente. El 41 por ciento de la superficie total en la capital es suelo urbanizado; aunque dicho porcentaje es considerable, lo más grave de la situación es que se construyó sin perspectiva de miras al futuro. Así la falta de planeación ocasionó que los árboles y plantas no se consideraran como un elemento prioritario e indispensable en esta urbe.

En algunos casos en los que sí se consideró incorporar elementos verdes al diseño de ciudad, fue con una perspectiva ornamental y no con la finalidad de brindar servicios ambientales.

Podemos decir que hoy la Ciudad de México necesita más espacios verdes. Si bien, contamos con algunos que son importantes y de grandes dimensiones como la reserva Sierra de Guadalupe o el Bosque del Ajusco, la distribución de los beneficios que brinda no es equitativa para todas las personas que vivimos en la capital.

Es decir, si tomamos como ejemplo la demarcación territorial de Miguel Hidalgo que tiene el Bosque de Chapultepec, por la propia distribución del mismo los beneficios que brinda se concentran sólo en un área específica y no beneficia de la misma manera a los habitantes del norte de la alcaldía.

Si tomamos en cuenta que la UNESCO ha recomendado que deben de existir 3 árboles y un mínimo de entre 10 y 15 metros cuadrados de zona verde por cada habitante, podemos decir que estamos por debajo del estándar internacional; es decir, no sólo necesitamos que haya más áreas verdes en la capital sino que éstas deben estar equitativamente distribuidas por todo el territorio. El gran problema es que ya no tenemos espacio, debemos de cambiarnos este paradigma y entender que este es el reto del futuro.

Una de las soluciones es aprovechar todos aquellos lugares en donde un árbol, planta o arbusto pueda tener cabida, y por supuesto creo que el espacio público es una excelente opción para esto.

Les comparto que al terminar los trabajos del foro *Imagina tu Ciudad*, que tuvimos apenas hace unos días, organizado por la comisión que tengo el honor de presidir, obsequiamos a los participantes una pequeña plantita para que pudieran sembrarla en alguna jardinera o camellón y así contribuir para que nuestra capital sea cada día más verde.

En eso encontramos coincidencia con la actual Jefa de Gobierno, quien a través de la Secretaría del Medio Ambiente actualmente implementa el llamado “Reto Verde”. Dicha estrategia consiste en sembrar y cuidar 10 millones de árboles y plantas en la ciudad, esto con la colaboración de diversos órganos de gobierno y la sociedad en general.

Es por eso que a través del presente punto de acuerdo propongo exhortar a este Congreso local para que, a través de los 66 Módulos de Atención a la ciudadanía, las diputadas y diputados, sin importar el partido político al que representen, nos sumemos a las actividades que comprenden el “Reto Verde”, por considerar que contribuyen a generar múltiples beneficios a la ciudadanía y por supuesto a proteger y garantizar el derecho al medio ambiente sano reconocido por nuestra propia Constitución.

También se considera exhortar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que amplíe la difusión de dicho proyecto, a fin de que más personas puedan sumarse a estos esfuerzos.

Creo que es importante resaltar que la comunicación se está volviendo un Talón de Aquiles. Necesitamos reiterar sistemáticamente en diferentes programas que son exitosos, que debemos encontrar una manera diferente de comunicar para que toda la ciudadanía esté enterada de estos.

No quisiera concluir sin antes mencionar que mañana conmemoramos en nuestro país el Día del Árbol, por lo que la presente proposición se presenta en el marco del Día del Árbol, esperando generar conciencia en la ciudadanía y por supuesto asumiendo la contribución que este Congreso tiene que hacer para tener una mejor ciudad, una ciudad verde.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela Salido. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para emitir un pronunciamiento respecto a los lineamientos de operación de mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios en la Ciudad de México,

se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, diputado presidente.

El día de ayer la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los lineamientos de operación de mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios en la Ciudad de México, mismos que en su artículo 10 establece los giros permitidos y expresamente aquellos prohibidos como es de la venta de teléfonos celulares y medicamentos, señalando que en caso de su comercialización traerá como consecuencia sanción y revocación del permiso de operación de los mercados móviles.

Es de relevancia reconocer la sensibilidad y compromiso que tiene la doctora Claudia Sheinbaum con la sociedad en temas de seguridad y salud, pues con estas medidas se busca abatir un delito que ha afectado a gran parte de las personas que viven o transitan por la capital del país, pues de acuerdo a las estadísticas el robo de teléfonos celulares y dispositivos como tablets, ascienden en promedio a 2 mil diarios. Esta acción sin duda fortalece la estrategia de seguridad ciudadana emprendida.

Sin embargo, es de mi interés resaltar el impacto benéfico que los citados lineamientos tendrán en beneficio de la salud de las personas, toda vez que con la prohibición expresa de la venta de medicamentos en tianguis, bazares y complementarios, disminuye el riesgo sanitario que genera el consumir medicinas cuya procedencia no es lícita o carece de las medidas de conservación necesarias para obtener los efectos esperados.

Esta publicación sin duda, permitirá alcanzar los objetivos planteados en el punto de acuerdo que presenté en esta tribuna el pasado 4 de abril, que buscaba justamente abatir la venta de medicamentos en los tianguis de la Ciudad de México, toda vez que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, ha registrado anualmente más de 700 mil defunciones por el consumo de fármacos ilícitos, mientras que la venta ilegal de medicinas asciende a 35 mil millones de dólares a nivel mundial.

Es sabido que una vez pasada la fecha de vencimiento la mayoría de las preparaciones farmacéuticas pierden eficacia y algunas pueden desarrollar un perfil de reacción diferente y adversa en el organismo.

Las entidades donde mayor cantidad de producto apócrifo y hurtado se comercializan son: la Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Puebla, Chiapas, Veracruz y Guanajuato, entre otras, y debido a esta práctica México ocupa el sexto lugar en la venta de esos productos por debajo de China, Rusia, Estados Unidos, India y Brasil.

Un dato alarmante es que según la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, 6 de cada 10 medicinas que se ofrecen en territorio nacional son robadas, caducas, falsificadas, recuperadas o elaboradas sin requerimientos mínimos de calidad.

Por lo anterior, estos lineamientos permitirán atender un problema de salud pública que aqueja a la Ciudad de México, por ello la pertinencia de reconocer las acciones del gobierno capitalino para garantizar el derecho a la seguridad y a la salud como es este caso y reiterar el respaldo total a determinaciones que como esta empresa nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, quien adicionalmente ha tomado la decisión de otorgar un plazo de 15 días para difundir el contenido de estos lineamientos a través de jornadas informativas en estos puntos de venta para que posteriormente a este plazo autoridades del Instituto de Verificación Administrativa, la Secretaría de Protección Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia realicen operativos especiales para erradicar la venta no permitida en tianguis, bazares y complementarios en la Ciudad de México de productos expresamente prohibidos como es el caso de los celulares y medicamentos.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el miércoles 17 de julio del 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia y en términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará en cuanto se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(12:52 horas)



